

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**  
**PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE**  
**2.014**

**Sres. asistentes**

Sr. Alcalde

D. Antonio Luis Díez García

Sres. Concejales

D. Diego Manuel Maestre

Antequera

D. Juan Felipe Díez García

D<sup>a</sup>. Emilia Román Durán

D<sup>a</sup>. Tamara Rodríguez Expósito

D<sup>a</sup>. Francisca M. Guerra

Redondo

D. Ángel Arroyo González

D. Francisco Rodríguez

Cuadrado

Sr. Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez

En Sierra de Fuentes, siendo las veinte horas del día dieciocho de Septiembre de dos mil catorce se reúnen, previa citación al efecto y en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores anotados al margen, todos ellos miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del mencionado Órgano Colegiado correspondiente al día de fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente al que no asisten, habiéndose excusado, D<sup>a</sup>. María Del Carmen Maestre Carrasco, D. Juan José Picapiedra Antequera y D. Julián Polo Guerra, se procede con los asuntos incluidos en el orden del día.

Previamente al comienzo el Sr. Alcalde desea hacer constar su más sentido pésame, en nombre propio y de la Corporación, por el reciente fallecimiento de la madre política del Secretario, lo cual agradezco.

**1.- BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.-** Se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones correspondientes a los pasado días veintiocho y treinta de Julio, las cuales han sido remitidas con anterioridad a los presentes, siendo aprobadas por asentimiento.

**2.- CUENTA GENERAL 2.013.-** Se trae a Pleno la Cuenta General del ejercicio 2.013, la cual fue informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas el pasado cuatro de Junio y expuesta al público, en el BOP y tablón del Ayuntamiento, sin que se hayan presentado alegaciones.

Tras breve cambio de impresiones por cinco votos a favor, de los Concejales del Grupo Socialista, y el voto en contra de los dos Concejales del Grupo Popular y del Concejal del Grupo SdF, se

acuerda aprobar la citada cuenta, la cual presenta el siguiente resumen:

- Fondos líquidos a 31-12-2.013.....	193.445.75 €
- Derechos pendiente de cobro a igual fecha.....	573.802.09 €
- Derechos pendientes de pago a misma fecha....	578.852.84 €
<b>REMANENTE DE TESORERÍA.....</b>	<b>188.384,97 €</b>
- Saldos de dudoso cobro.....	76.755.63 €
<b>REMANENTE PARA GASTOS GENERALES.....</b>	<b>111.639.34 €</b>
- Obligaciones pendiente de aplicar al final del período.....	563.867.51 €
<b>REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO.....</b>	<b>- 452.228.17 €</b>

**4.- OBRA AEPSA 2.014.-** Por el Sr. Alcalde, haciendo uso de lo establecido en el art. 91.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales altera el orden del día para facilitar el que se pueda tratar mejor el punto siguiente.

Se da cuenta de la Memoria redactada por el Técnico de la Mancomunidad Sierra de Montánchez en relación con la obra del AEPSA 2.014, denominada "**Reparación y mejora del vallado en el entorno de la charca y desbroce del camino del Mirador en el T.M. de Sierra de Fuentes (Cáceres)**". Esta obra tiene un coste de mano de obra de 38.000 € y de 5.510 € de materiales.

Tras breve cambio de impresiones, por unanimidad, se acuerda la aprobación de la obra y que se solicite la correspondiente subvención al Servicio Público de Empleo Estatal para la mano de obra y a la Junta de Extremadura para los materiales.

**3.- PLIEGO DE CONDICIONES CONTRATO DEHESA BOYAL.-** Por parte de D. Diego Manuel Maestre se informa que se ha intentado llegar a un acuerdo con los ganaderos de la localidad para la explotación de la Dehesa Boyal, pero no ha sido posible por lo que considera que lo más conveniente es que salga a subasta.

Seguidamente D. Ángel Arroyo y D. Francisco Rodríguez se expresan su conformidad con la subasta.

A continuación el Sr. Alcalde, siendo las veinte horas y quince minutos, haciendo uso de la facultad que le concede el art. 87 del Texto Legal mencionado en el apartado anterior, establece un receso para que los distinto grupos pueda deliberar y oír a los ganaderos que se encuentran presentes.

Siendo las veinte horas y veintiséis minutos se reanuda el acto informando el Sr. Alcalde que el pliego se expondrá para alegaciones hasta las 14,00 horas del lunes 22 de Septiembre. Si hubiere alguna, se convocará Pleno Extraordinario y Urgente para resolverla. En caso contrario se admitirán proposiciones durante tres días, hasta las 14,00 horas del día veinticinco siguiente, adjudicándose en el Pleno ordinario que tendrá lugar el día 26 de Septiembre.

Tras la correspondiente votación el pliego es aprobado por seis votos a favor, de los Concejales del Grupo Socialista y SdF, con la abstención de los dos Concejales del Grupo Popular por no haber estado presentes en las reuniones que el Ayuntamiento ha mantenido anteriormente con los ganaderos.

Y no siendo otro el objeto de la presente se da por finalizado el acto a las veinte horas y veintiocho minutos, al comenzar a tratarse diversos temas de interés municipal fuera del orden del día, de lo que como Secretario doy fe.

EL ALCALDE,